

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74438 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 295/2016 de «URBANIZACIONES Y CASAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.», con CIF B73372435 se ha dictado el 15 de diciembre de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 15 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170090955-1